

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO



CONTRATO 296 DE 2021

OBJETO CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO BARRIO VILLA DEL PRADO MUNICIPIO DE CHINCHINA MANZANA 2-3 Y 4

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINA - CALDAS

VALOR \$ 217,930,561

CONTRATISTA JEMAG INGENIERIA S.A.S

NIT 901042344-7

PLAZO 60 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101050235

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101038297

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	14-dic-21	14-may-22	\$ 65.379.168,30
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	14-dic-21	14-feb-25	\$ 43.586.112,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 43.586.112,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	14-dic-21	14-may-22	\$ 65.379.168,30

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0296 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

17/12/2021


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente


BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
 Secretaria General

